

CUDAP: EXP-UNC: 0032078/2017

VISTO:

El pedido de aval institucional realizado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero para las *I Jornadas Nacionales Perspectivas e intervenciones de las Ciencias Sociales del NOA* que organiza la Facultad antes indicada; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se propone como un espacio para el intercambio de avances de investigación, estudios en curso e intervenciones que tengan por responsables a investigadores, docentes, estudiantes y organizaciones sociales ocupados de problematizar e intervenir sobre temas relativos a lo político, lo social, lo ambiental, el Estado, los nuevos actores sociales, la interculturalidad, la arqueología, el género, la comunicación, la salud, la economía, la educación, la filosofía y las letras en la Región NOA y el país;

Que las Jornadas, dirigidas a investigadores, estudiantes avanzados y graduados, así como actores sociales que quieran compartir sus reflexiones y experiencias en el marco de los ejes temáticos propuestos, se fijan como objetivo consolidar un espacio en la Región NOA desde el cual analizar y reflexionar las investigaciones y experiencias de intervención acerca de la realidad social, desde una perspectiva transdisciplinar y multidimensional de los diferentes procesos sociales;

Que se acompaña el programa a desarrollar, fundamentación, expositores y ejes temáticos;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar aval institucional para las *I Jornadas Nacionales Perspectivas e intervenciones de las Ciencias Sociales del NOA* que se realizarán en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero desde el 24 hasta el 26 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°

317

JC


 Dra. SILVIA S. MORÓN
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
 Facultad de Filosofía y Humanidades


 Dr. DIEGO TATÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES